

**boult**

## **Guía informativa**

# **Registre su patente europea para que tenga efecto unitario**

Esta Guía proporciona información importante que los titulares de patentes deben conocer antes de optar por registrar una patente europea para que tenga efecto unitario con el fin de obtener una patente unitaria (PU).

#### **Fecha límite para pedir el efecto unitario**

La petición de efecto unitario debe presentarse a más tardar un mes después de la publicación de la mención de concesión de la patente europea. Este plazo no es prorrogable.

#### **Traducción obligatoria**

Durante un periodo transitorio inicial de al menos 7 años, debe presentarse una traducción de la patente europea completa cuando se pida el efecto unitario. La traducción no debe ser una traducción automática. Cuando la lengua de la patente europea sea el francés o el alemán, la traducción deberá ser al inglés. Cuando la lengua de la patente europea sea el inglés, la traducción podrá hacerse a cualquier otra lengua oficial de la Unión Europea.

#### **Ámbito territorial de una patente unitaria**

Una PU abarca todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE) que hayan ratificado el Acuerdo sobre el Tribunal Unificado de Patentes (ATUP) en la fecha de registro de la petición de efecto unitario.

La lista actualizada de los Estados miembros de la UE que han ratificado el ATUP puede consultarse en el sitio web del TUP [aquí](#). Los Estados ratificados son los que figuran como “en vigor”.

El ámbito territorial de cada UP queda “congelado” en la fecha de registro de la petición de efecto unitario. Los Estados miembros de la UE que ratifiquen el ATUP en una fecha posterior no estarán cubiertos por una Patente Unitaria ya concedida.

#### **Carácter unitario de una Patente Unitaria**

Una patente unitaria es un derecho de patente único e indivisible que sólo puede renovarse, limitarse o transferirse, revocarse o caducar, con respecto a todos los Estados miembros cubiertos por el UP.

#### **Ley aplicable a la Patente Unitaria como objeto de propiedad**

Al presentar la petición de efecto unitario es posible indicar voluntariamente que el solicitante original tenía un centro de actividad en uno de los Estados miembros participantes en el TUP (los Estados miembros de la UE excluidos España, Polonia y Croacia) en la fecha de presentación de la solicitud de patente europea.

Si el solicitante original no inscribió su residencia o centro de actividad principal en un Estado miembro participante en el TUP en el Registro Europeo de Patentes, o no presentó voluntariamente una solicitud de patente en un Estado miembro participante en el TUP, al presentar la solicitud de Patente Unitaria se aplicará la legislación alemana con respecto a la PU como objeto de propiedad.

#### **Tasas de renovación**

Cada año debe abonarse una única tasa de renovación para mantener en vigor una PU tras su concesión. Las tasas de renovación se abonan a la OEP. Actualmente, el baremo de las tasas oficiales comienza en 35 euros para el año 2 y asciende hasta 4.855 euros para el año 20. No es posible reducir el coste de renovación limitando la cobertura territorial de una PU.

#### **El Tribunal Unificado de Patentes**

El Tribunal Unificado de Patentes (TUP) tiene competencia **exclusiva** para conocer de acciones, como las de infracción y revocación, relativas a las Patentes Unitarias. Las Patentes Unitarias no pueden defenderse en los tribunales nacionales de los Estados miembros de la UE.



**Por lo tanto, elegir la opción de la PU supone someterse a la jurisdicción del TUP.**

El coste de litigar en el TUP es relativamente elevado. Por ejemplo, la tasa oficial por una acción de caducidad es de 20.000 euros y la tasa oficial por una acción de infracción oscila entre 11.000 y 325.000 euros en función de la cuantía del litigio.

El TUP tiene su propio Reglamento de Procedimiento, que difiere de las normas de los tribunales nacionales de patentes. Póngase en contacto con nosotros si desea más información sobre el TUP.

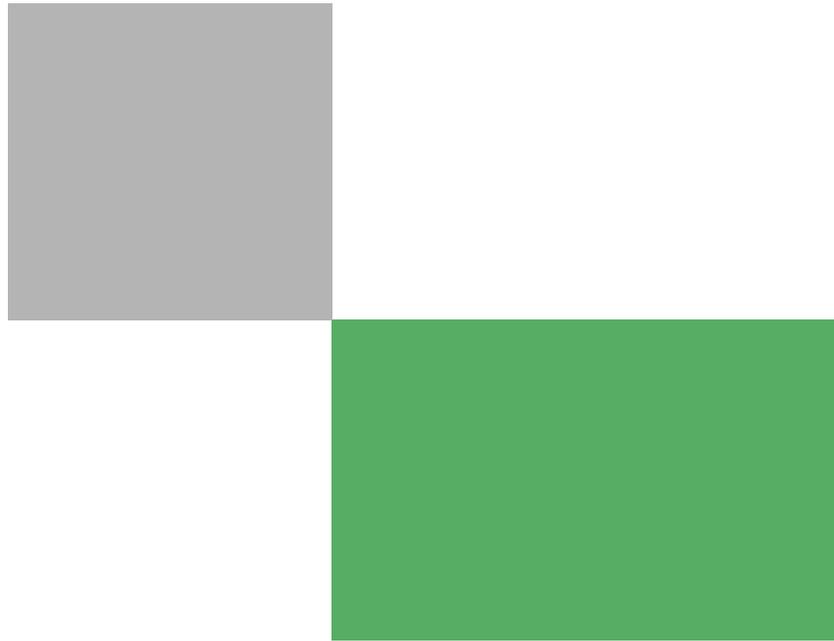
**Revocación central**

Si bien el TUP promete la ventaja de un tribunal único para la litigación en la mayor parte de la UE, los titulares deben tener en cuenta que un TUP seguirá siendo vulnerable durante toda su vigencia a un ataque central de revocación en el TUP.

Para las Patentes Unitarias se aplica la regla de novedad absoluta. El estado de la técnica de una PU comprende:

- todo lo que se haya hecho accesible al público mediante una descripción escrita u oral, por el uso o de cualquier otra forma, en cualquier lugar del mundo, antes de la fecha de presentación (o de prioridad) de la PU; y
- solicitudes de patentes nacionales en la mayoría, si no todos, de los Estados miembros cubiertos por la PU que tengan una fecha de prioridad o de presentación anterior y se hayan publicado en la fecha de presentación (o de prioridad) de la PU o con posterioridad.

# boult



## **Boult Wade Tennant LLP**

Salisbury Square House  
8 Salisbury Square  
London  
EC4Y 8AP  
[www.boult.com](http://www.boult.com)

Esta publicación no trata necesariamente todas las cuestiones ni cubre todos los aspectos de los temas que aborda. No pretende ofrecer asesoramiento jurídico ni de ningún otro tipo.

© Boult Wade Tennant LLP 2024.

Boult Wade Tennant LLP es una sociedad de responsabilidad limitada registrada en Inglaterra y Gales, con número de registro OC421876. Domicilio social: Salisbury Square House, 8 Salisbury Square, Londres EC4Y 8AP.

La firma es un despacho de PI europeo con sucursales en Londres, Frankfurt, Munich, Cambridge y Reading, y que presta servicios en España a través de la empresa registrada localmente Boult Wade, S.L. Los profesionales cualificados del Reino Unido de Boult Wade Tennant son Chartered Patent Attorneys y/o Chartered Trade Mark Attorneys regulados por IPReg ([www.ipreg.org.uk](http://www.ipreg.org.uk)) y/o Agentes Europeos de Patentes regulados por el Instituto de Representantes Profesionales ante la Oficina Europea de Patentes (<http://www.patentepi.com/en>). Los miembros de la firma en las oficinas de Alemania o España están sujetos a las normas de sus organismos reguladores profesionales locales, como se explica en nuestro sitio web [www.boult.com](http://www.boult.com).

La lista de los miembros de Boult Wade Tennant LLP está disponible para su inspección en el domicilio social en Salisbury Square House y en nuestra página web.

Oficinas en Londres, Frankfurt, Munich, Madrid, Cambridge y Reading.